

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 29 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el art. 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el apartado 19.b) de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en la modalidad Emprentur, convocatoria 2018, al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 14 de diciembre de 2018, publicada en la web de la Consejería en fecha 14 de enero de 2018. Así mismo se informa que los créditos para la provincia de Málaga para la tramitación de las referidas ayudas y modalidad se asignaron con cargo a la posición presupuestaria siguiente:

1700170000 – G/75D/77002/00 A1312067T1 2016000588.

Crédito presupuestario provincia de Málaga: 56.666,00 €.

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FINALIDAD
FRANCISCO JAVIER GARCÍA BANDERA	42.876,09 €	Puesta a disposición del visitante de Málaga de ofertas de turismo activo basado en el ciclo turismo
NIEBLA ROSADO, SEBASTIÁN	13.789,91 €	Motor de reserva gestionado a través de la página web y app, especializado en autocaravanas, camper y roulotes

Málaga, 29 de enero de 2019.- La Delegada, M.^a Monsalud Bautista Galindo.